

## Cronología del etiquetado frontal de alimentos y bebidas en México

<b>2008</b>	
<b>Noviembre – SS: Córdova Villalobos reconoce necesidad de etiquetado frontal</b>	El titular de la Secretaría de Salud (Ssa), José Ángel Córdova Villalobos afirma que la información contenida en las etiquetas de alimentos procesados “no sirve para nada; nadie puede interpretarla”. Declaró que se tomaría como ejemplo el modelo implantado en Francia, el cual ha dado excelentes resultados en la estrategia para abatir el sobrepeso y la obesidad, así como las enfermedades asociadas, principalmente la diabetes. Link: <a href="http://bit.ly/2o3bAPg">http://bit.ly/2o3bAPg</a>
<b>La industria introduce el nuevo etiquetado frontal GDA</b>	
<b>2011</b>	
<b>16 de marzo – Industria: ConMéxico presenta nuevo etiquetado frontal (GDA)</b>	Las empresas agrupadas en el Consejo Mexicano de la Industria de Consumo (ConMéxico) y la Alianza por una Vida Saludable presentan un etiquetado en el que se introducen cuatro íconos básicos –energía, grasa saturada, azúcares y sodio- este sería el etiquetado que años después aprobaría la Secretaría de Salud como oficial. Link: <a href="http://bit.ly/2nZuara">http://bit.ly/2nZuara</a>
<b>2012</b>	
<b>9 de enero – EPC: Llama a retirar el etiquetado introducido por ConMéxico</b>	El etiquetado desarrollado ConMéxico induce al consumo de altas cantidades de azúcar agudizando la epidemia de obesidad y diabetes que afecta a la población mexicana, población que ocupa el primer lugar mundial en sobrepeso y obesidad infantil. Link: <a href="http://bit.ly/2o38E5I">http://bit.ly/2o38E5I</a> Video: <a href="http://bit.ly/2nFwFOM">http://bit.ly/2nFwFOM</a>
<b>19 de julio – EPC: Comprenden pocos el etiquetado GDA estudio INSP</b>	Un estudio realizado por el Instituto Nacional de Salud Pública reveló que sólo 1.2% de los mexicanos comprende la información que contiene el etiquetado de los productos de consumo con el formato de guías de porciones diarias, GDA por sus siglas en inglés, que implementó ConMéxico. Link: <a href="http://bit.ly/2nYX2zZ">http://bit.ly/2nYX2zZ</a>
<b>7 de septiembre – EPC: Atenta contra la salud el nuevo etiquetado de ConMéxico.</b>	El Poder del Consumidor presentó una denuncia ante la Comisión Federal de Protección ante los Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) por violación de la Norma Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010, Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados -Información comercial y sanitaria. En el que se establece que la información contenida en las etiquetas de los alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados debe ser veraz y describirse y presentarse de forma tal que no induzca a error al consumidor con respecto a la naturaleza y características del producto. Link: <a href="http://bit.ly/2nZ7dob">http://bit.ly/2nZ7dob</a>
<b>11 de septiembre – EPC: Análisis del GDA de Coca Cola mostrando el engaño</b>	Coca-Cola publicita, a través de un nuevo etiquetado, información al consumidor sobre el contenido de calorías, sodio y azúcar en sus productos. Sin embargo, lo que hace Coca-Cola es mentir en el etiquetado. Link: <a href="http://bit.ly/2ntmvAp">http://bit.ly/2ntmvAp</a>
<b>2013</b>	
<b>23 de mayo – EPC: Es imperioso un etiquetado verdaderamente orientador</b>	Encuesta realizada por Consumers International demuestra que los consumidores hicieron elecciones precisas cuando se le añadió al producto una etiqueta de nutrición frontal en el envase que fuera clara, utilizando los colores del semáforo. Link: <a href="http://bit.ly/2naslyE">http://bit.ly/2naslyE</a>
<b>31 de octubre – SS: Presentación de la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, Obesidad y Diabetes</b>	Se establece que el criterio para el consumo diario de azúcar será seguirá la recomendación de la Organización Mundial de la Salud la cual es el equivalente a 50g de azúcar. Link: <a href="http://bit.ly/1C09NsX">http://bit.ly/1C09NsX</a>
<b>Secretaría de Salud y COFEPRIS vuelven oficial el etiquetado de la industria GDA</b>	

## Cronología del etiquetado frontal de alimentos y bebidas en México

<http://bit.ly/2nG47Vm>

### 2014

<b>22 de abril – EPC: Presentan organizaciones civiles amparo contra etiquetado de alimentos</b>	El amparo expone que el etiquetado “desinformará” a los consumidores, creando falsas apreciaciones, al esconder el contenido de azúcares añadidos y poner los azúcares totales, creando la fantasía al consumidor de “tener mayor flexibilidad” de consumo de estos productos sin afectar su salud al poner una ingesta recomendada diaria y no un máximo tolerable. Link: <a href="http://bit.ly/2ntpCrZ">http://bit.ly/2ntpCrZ</a>
<b>25 de abril – OMS: OMS envía cartas a las autoridades de Secretaría de Salud en México señalando que el etiquetado fomenta el alto consumo de azúcares</b>	El subsecretario de Salud Kuri, junto con Mikel Andoni Arriola Peñalosa –extitular de la COFEPRIS– y Mercedes Juan López, exsecretaria de Salud, ignoraron los señalamientos de la OMS sobre las deficiencias de las normas del etiquetado sobre el valor nutritivo de los alimentos y bebidas, entonces recién publicado en el DOF e incluso viola la estrategia de administración de Peña Nieto para combatir la epidemia de sobrepeso, obesidad y diabetes. Link: <a href="http://bit.ly/2kW613x">http://bit.ly/2kW613x</a>
<b>22 septiembre – EPC: Reprueban consumidores etiquetado frontal de COFEPRIS</b>	Sondeo con entrevistas cualitativas, entre las que se encuentran reconocidas personalidades como el primer actor Héctor Bonilla, la conductora y periodista Fernanda Tapia y la escritora Gaby Vargas, quienes coincidieron en la dificultad de entender el etiquetado propuesto por COFEPRIS. Video: <a href="http://bit.ly/2naazjs">http://bit.ly/2naazjs</a>

### 2015

<b>15 de marzo – SS: Declaraciones del Subsecretario de Salud en torno a las recomendaciones de OMS para consumo de azúcar</b>	En el Marco del Día Mundial del Consumidor, el Subsecretario de Salud, Pablo Kuri declara que México será de los primeros países en adoptar las recomendaciones de la OMS para el consumo de azúcar. Video: <a href="http://bit.ly/1K4Ar7f">http://bit.ly/1K4Ar7f</a>
<b>08 de abril – EPC: Incomprensible y peligroso para la salud el nuevo etiquetado de alimentos y bebidas</b>	La Encuesta Nacional de Obesidad realizada por la Alianza por la Salud Alimentaria reveló que el etiquetado frontal de alimentos es totalmente incomprensible para los consumidores. Link: <a href="http://bit.ly/1JpDNRm">http://bit.ly/1JpDNRm</a>
<b>02 de julio – Expertos: Carta de expertos a Peña Nieto advierten riesgo del nuevo etiquetado</b>	En una carta de más de 30 expertos reconocidos internacionalmente en materia de salud pública y nutrición, pedían al Presidente de México que no se estableciera el nuevo etiquetado frontal en alimentos y bebidas por representar un riesgo a la salud. Link: <a href="http://bit.ly/2mxh3Nu">http://bit.ly/2mxh3Nu</a>

### 2016

<b>29 de junio – EPC: Etiquetado frontal de bebidas y alimentos en México ha fracasado a dos años de su implementación</b>	A dos años de que entrara en vigor el etiquetado frontal en México presenta grandes deficiencias, principalmente que no cumple con el criterio fundamental de ser rápido y sencillo de entender, criterio recomendado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Además, la información se muestra en calorías, un concepto poco entendible por la población. Link: <a href="http://bit.ly/2lhPcRu">http://bit.ly/2lhPcRu</a>
--	--

### 2017

<b>8 de febrero – Sentencia de Juez: El etiquetado nutrimental mexicano viola el derecho a la salud, a la alimentación de calidad y a la información de la población: sentencia de juez</b>	En la sentencia, el juez reconoce que el deber del Estado es de informar y advertir al consumidor sobre los ingredientes de los productos alimenticios constituye una garantía y no un obstáculo para el ejercicio eficaz del libre desarrollo de las personas. Consideró que el presente sistema de etiquetado utilizado en México genera que resulte complejo para los consumidores contar con información comprensible, la cual le permitiría tener certeza del impacto que tiene el producto en su salud. Link: <a href="http://bit.ly/2ko4hQQ">http://bit.ly/2ko4hQQ</a>
---	---

Mayor información: Rosa Elena Luna cel. 55-2271-5686; Diana Turner cel. 55-8580-6525; Denise Rojas cel. 55 12 98 9928